

El Gobierno estudiará con las CCAA nuevas medidas de ayuda al sector lácteo

Noticias

Aunque el Gobierno ya ha puesto en marcha actuaciones en favor del sector lácteo, aún existen dificultades y la coyuntura "no es la misma" en todas las autonomías

El Gobierno estudiará esta semana con las autonomías la situación del sector lácteo y la posibilidad de **nuevas medidas para paliar los problemas de los ganaderos ante el nuevo régimen sin cuotas**, según ha anunciado la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.

García Tejerina ha manifestado, durante una entrevista, que aunque el Gobierno ya ha puesto en marcha actuaciones en favor del sector lácteo, aún existen dificultades y la coyuntura "no es la misma" en todas las autonomías. Por ello, ha añadido, "el Ministerio se reunirá con las comunidades autónomas y si es necesario, a la batería de medidas (ya emprendidas) añadiremos otras" para facilitar la "transición" hacia el nuevo régimen, vigente desde el 1 de abril, cuando se suprimieron las cuotas que limitaban la obtención de leche. El cambio de sistema, según la ministra, crea un "escenario nuevo" para los ganaderos, porque cada uno puede producir libremente.

La ministra tiene prevista una reunión este jueves con los consejeros autonómicos del ramo para preparar el Consejo de la Unión Europea (UE), pero no ha precisado si tratará allí la situación del sector lácteo o si el Ministerio convocará otra cita aparte con las autonomías. Entre las medidas que el Gobierno ha promovido ya para el segmento lácteo, Tejerina ha citado un plan de controles, el aumento de las ayudas directas dentro de la Política Agrícola Común (PAC) o la vigilancia para que la leche se venda con contrato. "Aun así, en esta transición hay ganaderos que están teniendo dificultades porque la industria no les está ayudando", según la ministra.

En relación a la ola de calor, Tejerina ha pedido "encarecidamente" a los ciudadanos que extremen las precauciones para evitar incendios, porque "95 de cada 100" están originados por el hombre, por "negligencias o intencionalidad".

Preguntada por la Ley de Montes, ha insistido en que nada va a cambiar en la protección de los bosques. Según Tejerina, la única excepción que admite para la utilización de terrenos incendiados es para evitar que si alguien no quiere que le expropien su propiedad para fines de interés general, como una autovía, "prenda fuego y paralice las obras".

En relación al veto de Rusia contra productos agroalimentarios de la UE, la ministra ha recordado que en España, "gran huerta de Europa" la restricción ha perjudicado al sector hortofrutícola, si bien se han visto más afectados países como Finlandia o los del mar Báltico, por depender más de ese mercado para envíos como los lácteos.

España ha solicitado que se amplíen las medidas de regulación de mercado, para compensar por el cierre de las fronteras rusas, y el Ministerio impulsará una campaña para fomentar el consumo de fruta de temporada, según Tejerina.

Redacción